

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 500-2013-A/ MDP

San Martín de Pangoa, 01 de Julio del 2013.

VISTO:

El Informe Técnico N° 080-2010 - SGDUR/PU/MDP, presentado por el encargado de Planeamiento Urbano y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Expediente , con Registro N° 3306 de fecha 14 de Abril del 2010, presentado por el señor Néstor Pérez Matos y esposa Sra. Alicia Espinoza De Pérez ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la ley 29090 Ley de Regularización de habilitaciones Urbanas y Edificaciones y en aplicación de su Reglamento Aprobado por el D.S. 024-2008 VIVIENDA ,vigente desde el 28 de Setiembre del 2008, que deroga a la leyes Números 26878 y 27135, del título II de la 27157.

Que, estando a lo prescrito en el Título II del Reglamento Nacional de Edificaciones Aprobado por D.S. N° 011-2006-VIVIENDA.

Que, en aplicación a la ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 580 –2010- MDP de fecha 30 de Junio del 2010, la Municipalidad Distrital de Pangoa, Resuelve: Aprobar la Sub División de lote urbano de Propiedad de Néstor Pérez Matos y esposa Sra. Alicia Espinoza De Pérez, cuya área Bruta es de **233.10 M²**, terreno ubicado en la intersección de las Calle 3 de Noviembre y Mantaro, en la Mz. “8” Lt. ”H-2”del Distrito de San Martín de Pangoa, según **partida Electrónica N° P42000659**, inscrito en los Registros Públicos de Satipo.

Que, con el Informe Técnico N°086-2013-SGDUR/PU/MDP, de fecha 30 de Mayo del 2013 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano que es procedente lo solicitado por el Administrado, sugiriendo la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 580 –2010- MDP de fecha 30 de Junio del 2010.

Que, contando con el pronunciamiento de Asesoría legal, mediante Informe N° -OAL/MDP, de fecha , en el que concluye señalando que es procedente la solicitud del administrado debiendo modificar el Artículo Primero de la de Alcaldía N° 580 –2010- MDP de fecha 30 de Junio del 2010.

Que , por tales consideraciones expuestas y en uso de las facultades , conferidas por el numeral 3 artículo 79° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 , con el Visto Bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de esta Municipalidad y con las atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía ;

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 580 –2010- MDP de fecha 30 de Junio del 2010 en el ARTÍCULO PRIMERO que a partir de hoy deberá Decir:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Sub División del lote “H-2” de la Mz”8” del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana "8" Lote "H-2".- Cercado de San Martín de Pangoa

POR EL FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	09.98 ml.
POR EL FONDO	: Con el sub Lote "H-1" con	10.14 ml.
POR LA DERECHA	: Con el Lote "G-1" con	23.16 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con la Calle Mantaro con	23.20 ml.

Área Total	: 233.10 m ²
Área Cedido a vías	: 0.00 m ²
Perímetro	: 66.48 ml

SUB DIVISION DE LOTE

LOTE H-2A Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	09.98 ml.
POR EL FONDO	: Con el sub Lote "H-2B" con	10.02 ml.
POR LA DERECHA	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con la Calle Mantaro con	05.80 ml.

Área Total	: 57.95 m ²
Perímetro	: 31.59 ml

LOTE H-2B Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL FONDO	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA DERECHA	: Con el sub Lote "H-2A" con	10.02 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con el sub Lote "H-2A" con	10.06 ml.

Área Total	: 58.18 m ²
Perímetro	: 31.67 ml

LOTE H-2C Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL FONDO	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA DERECHA	: Con el sub Lote "H-2B" con	10.06 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con el sub Lote "H-2D" con	10.10 ml.

Área Total	: 58.38 m ²
Perímetro	: 31.75 ml

LOTE H-2D Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL FONDO	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA DERECHA	: Con el sub Lote "H-2C" con	10.10 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con el sub Lote "H-1" con	10.14 ml.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

Área Total : 58.59 m²
Perímetro : 31.83 ml



ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratifíquese en todos sus extremos el resto del contenido de la Resolución Alcaldía N° 580-2010-MDP, de fecha 30 de Junio del 2010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Eguiluz
Miguel A. Eguiluz Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 086-2013-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 5764 de fecha 27 de Mayo del 2013
PROPIETARIOS : Sr Néstor Pérez Matos
 : Sra. Alicia Espinoza de Pérez
RECURRENTA : Srta. Miriam Pérez Espinoza
FECHA : 30 de Mayo de 2013

Visto, el expediente N° 5764 de fecha 27 de Mayo del 2013, que solicita modificación del Artículo Primero de la resolución de Alcaldía N° 580-2010-MDP, de fecha 30 de Junio del 2010 y de acuerdo a los antecedentes y dispositivos de la Ley de habilitaciones Urbanas N° 29090 y su reglamento, se informa lo siguiente:

1.0 ANTECEDENTES

A solicitud del propietario Señor Néstor Pérez Matos y esposa la Sra. Alicia Espinoza de Pérez, se le aprueba la Sub división de Lote Urbano con Resolución de Alcaldía N° 580-2010-MDP de fecha 30 de Junio del 2010 y en el Artículo Primero dice:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana “8” Lote “H-2”.- Cercado de San Martín de Pangoa

POR EL NORTE	: Con la Calle Mantaro, con	23.20 ml.
POR EL SUR	: Con el sub Lote “G-1” con	23.16 ml.
POR EL ESTE	: Con el sub Lote “H-1” con	10.14 ml.
POR EL OESTE	: Con la Calle 3 de Noviembre con	09.98 ml.

Área Total	: 233.10 m ²
Área Cedido a vías	: 0.00 m ²
Perímetro	: 66.48 ml

SUB DIVISION DE LOTE

LOTE H-2A Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL SUR	: Con el sub Lote “G-1” con	05.79 ml.
POR EL ESTE	: Con el sub Lote “H-2B” con	10.02 ml.
POR EL OESTE	: Con la Calle 3 de Noviembre con	09.98 ml.

Área Total	: 57.95 m ²
Perímetro	: 31.59 ml

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

LOTE H-2B Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL SUR	: Con el sub Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR EL ESTE	: Con el sub Lote "H-2C" con	10.06 ml.
POR EL OESTE	: Con el sub Lote "H-2A" con	10.02 ml.

Área Total : 58.18 m²
Perímetro : 31.67 ml

LOTE H-2C Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL SUR	: Con el sub Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR EL ESTE	: Con el sub Lote "H-2D" con	10.10 ml.
POR EL OESTE	: Con el sub Lote "H-2D" con	10.06 ml.

Área Total : 58.38 m²
Perímetro : 31.75 ml

LOTE H-2D Habilitado su Sub - División

POR EL NORTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL SUR	: Con el sub Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR EL ESTE	: Con el sub Lote "H-1" con	10.14 ml.
POR EL OESTE	: Con el sub Lote "H-2C" con	10.10 ml.

Área Total : 58.59 m²
Perímetro : 31.83 ml

Debiendo modificarse e incluirse en el Artículo Primero:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Manzana "8" Lote "H-2".- Cercado de San Martín de Pangoa

POR EL FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	09.98 ml.
POR EL FONDO	: Con el sub Lote "H-1" con	10.14 ml.
POR LA DERECHA	: Con el Lote "G-1" con	23.16 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con la Calle Mantaro con	23.20 ml.

Área Total : 233.10 m²
Área Cedido a vías : 0.00 m²
Perímetro : 66.48 ml

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

SUB DIVISION DE LOTE

LOTE H-2A Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	09.98 ml.
POR EL FONDO	: Con el sub Lote "H-2B" con	10.02 ml.
POR LA DERECHA	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con la Calle Mantaro con	05.80 ml.

Área Total : 57.95 m²
Perímetro : 31.59 ml

LOTE H-2B Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL FONDO	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA DERECHA	: Con el sub Lote "H-2A" con	10.02 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con el sub Lote "H-2A" con	10.06 ml.

Área Total : 58.18 m²
Perímetro : 31.67 ml

LOTE H-2C Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL FONDO	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA DERECHA	: Con el sub Lote "H-2B" con	10.06 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con el sub Lote "H-2D" con	10.10 ml.

Área Total : 58.38 m²
Perímetro : 31.75 ml

LOTE H-2D Habilitado su Sub - División

POR EL FRENTE	: Con la Calle Mantaro, con	05.80 ml.
POR EL FONDO	: Con el Lote "G-1" con	05.79 ml.
POR LA DERECHA	: Con el sub Lote "H-2C" con	10.10 ml.
POR LA IZQUIERDA	: Con el sub Lote "H-1" con	10.14 ml.

Área Total : 58.59 m²
Perímetro : 31.83 ml

Y las demás cláusulas se ratificarán en todos sus extremos el resto del contenido de la Resolución Alcaldía N° 580-2010-MDP, de fecha 30 de Junio del 2010.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

2.0 BASE LEGAL

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
Ley N° 29090 Art° 24 Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y su Reglamento.

3.0 CONCLUSIONES.-

En mérito a los antecedentes y dispositivos legales de la ley de Habilitaciones Urbanas y de Municipalidades, ha resultado el Trámite PROCEDENTE.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Atta. Jairo [Signature] Albit Sienlez
DIVISION DE [Signature] URBANO
10279